

DE LA SEN. MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CUENTA LAS PREVISIONES FINANCIERAS NECESARIAS PARA FORTALECER EL FONDO DE DESASTRES NATURALES, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2011.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO (SHCP) Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, HA TOMAR EN CUENTA LAS PREVISIONES FINANCIERAS NECESARIAS PARA FORTALECER EL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), EN EL MARCO DEL ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011.

La que suscribe, Senadora **María Elena Orantes López**, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La Constitución Política faculta al Congreso para expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, coordinarán sus acciones en materia de protección civil.

En apego a lo anterior, la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del año 2000, establece las bases de coordinación en materia de protección civil, entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Determina que la política pública que habrá de emprenderse en materia de protección civil, se ajustará a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y, tendrá como propósito esencial, promover la prevención y el trabajo independiente y coordinado de los órdenes locales de gobierno.

Asimismo, establece la obligación por parte del Ejecutivo Federal de incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Fondo de Desastres y el Fondo para la Prevención de Desastres, así como emitir las declaratorias de emergencia o de desastre bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y en los términos establecidos en la misma Ley.

Derivado de este fundamento legal, se define al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), como un instrumento financiero que tiene como finalidad apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la atención de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus reglas de operación, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia.

Estas reglas de operación y las declaratorias de desastres naturales, son formuladas para justificar la magnitud de los desastres por fenómenos naturales atípicos y definidos para acceder a los recursos del Fondo.

Este año se destinaron más de 300 millones de pesos al Fondo de Desastres Naturales, sin embargo, debido a los fenómenos atípicos experimentados en los tres primeros meses del año en Michoacán, el Estado de México y el Distrito Federal, dicho Fondo se quedó sin capacidad financiera ya que se destinó la mayoría de sus recursos, a la atención de la población damnificada por las inundaciones, desbordamientos y las intensas lluvias ocurridas en esas tres entidades federativas.

En atención a los graves desastres causados por el Huracán Alex en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, ocurridos a finales del mes de junio, senadores y diputados de todos los grupos parlamentarios representados en las dos cámaras del Congreso, advertimos sobre la insuficiencia de fondos para resarcir los daños ocasionados por dicho meteoro y resaltamos la urgente necesidad de ampliar los recursos para poder hacer frente a estos, y a futuros desastres en los siguientes meses del año.

Es así, que desde el Congreso se comenzó a gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), una reasignación presupuestal de por lo menos 5 mil millones de pesos, con la exigencia de agilizar los trámites administrativos para liberar de forma urgente esos recursos.

Como resultado de lo anterior, el Jefe del Ejecutivo dio a conocer una reasignación presupuestal de 3 mil millones de pesos al FONDEN, en el marco de una reunión celebrada en la residencia oficial de Los Pinos ante los gobernadores de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila y todos los integrantes del gabinete económico y social. Ahí también anunció las medidas de reconstrucción en las zonas afectadas por el huracán Alex, para lo cual se contaría con un monto de 900 millones de pesos.

Sin embargo, el Presidente Felipe Calderón Hinojosa advirtió que los 3 mil millones de pesos reasignados a dicho Fondo, no serían suficientes para atender la emergencia que dejó el huracán Alex, sobre todo, para la etapa de reconstrucción.

Pocos días después, nos encontramos con emergencias por intensas lluvias en Veracruz, Chiapas, Michoacán, Hidalgo y el Estado de México. Hasta el día de hoy existen comunidades que no han recibido los apoyos necesarios para atender la emergencia.

Contradictoriamente y pese a las emergencias descritas en lo que va de este año 2010, el subejercicio del Gobierno Federal alcanza los 32 mil 322 millones de pesos.

Conscientes de lo anterior, los diputados deben darse a la tarea de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de trabajar propuestas financieras que permitan a partir de un análisis riguroso, la aprobación de mayores recursos para el FONDEN en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo año.

Entender la gravedad del problema del calentamiento global y del cambio climático y, de cómo estos fenómenos afectarán a nuestro país, nos obligan a estar preparados para atender las necesidades a través de un buen Sistema de Protección Civil y el fortalecimiento del FONDEN.

El calentamiento global está generando un mayor aumento e impacto de los desastres naturales, ya que ahora hay períodos más intensos de sequía, lluvia o frío. De acuerdo con estimaciones, en nuestro país cada año el Gobierno Federal tiene que destinar unos 9 mil millones de pesos para resarcir el daño por inundaciones o sequías.

Hoy vemos que los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) empiezan a ser insuficientes para atender todas y cada una de las necesidades provocadas por los fenómenos climatológicos en la República Mexicana. En este sentido, desde el Congreso de la Unión debemos estar muy pendientes de que este Fondo se

incremente para los próximos años.

Como vemos, es necesario asignar mayores recursos al presupuesto anual del FONDEN para el ejercicio fiscal del próximo año, así como otros mecanismos para crear un sistema de protección civil preventivo con suficiencia presupuestal que contemple una estrecha corresponsabilidad presupuestaria, procesos administrativos de transferencia, eficientes, ágiles y oportunos, que incluyan una mejor participación de toda la sociedad.

Es por ello que nos parece importante y oportuno solicitar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, a que contemplen mayores partidas presupuestales para el Fondo de Desastres Naturales, a fin de evitar la insuficiencia de recursos en dicho Fondo, como ha venido ocurriendo en lo que va del año 2010.

Asimismo, solicitar a la Secretaría de Gobernación a que realice conjuntamente con otras dependencias del Poder Ejecutivo Federal, una evaluación real de los daños ocasionados en todos los estados afectados por las inundaciones, al tiempo de informar detalladamente a esta Soberanía, sobre las estrategias que se adoptarán para una acción rápida en la reconstrucción de infraestructura pública y de vivienda, así como sobre los apoyos productivos a los damnificados para reactivar lo más pronto posible, las actividades económicas en las regiones afectadas por las lluvias.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, ha tomar en cuenta las previsiones financieras necesarias para fortalecer el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en el marco del análisis y formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a coordinar con otras dependencias del Ejecutivo Federal, un diagnóstico real de los daños ocasionados en los estados de Chiapas, Veracruz, Michoacán, Hidalgo y el Estado de México, afectados por inundaciones causadas por las lluvias atípicas de las últimas semanas y, en este contexto, se envíe un informe detallado a esta Soberanía, para conocer las estrategias que se adoptarán para permitir acciones tendientes a resolver de manera rápida y efectiva, la reconstrucción de infraestructura pública y de vivienda, así como los apoyos a los sectores agropecuarios afectados, a fin de reactivar lo antes posible, las actividades económicas en de estas regiones en el país.

S u s c r i b e ,

Sen. María Elena Orantes López

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 18 días del mes de agosto de 2010.